

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 145

RETIRO, 13 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13.12.2013 que aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- 3.- El Memorándum Interno s/n de fecha 13.01.2014 de Alcalde;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones alcaldías específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Páguese viáticos a los funcionarios municipales que se indican a continuación, por cometido informado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	Viáticos
Rodrigo Ramírez Parra C.I. N° 11.458.844-K Alcalde Grado 6°	14/01/2014	A Valparaíso, reunión con SUBDERE Dn. Miguel Flores en el Congreso.	2 V s/p \$ 19.086 c/u Total \$ 38.172.-
	16/01/2014	A Santiago, reunión con Ministra de Educación.-	
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar Grado 16°	14/01/2014	A Valparaíso y Santiago, por traslado Sr. Alcalde.-	2 V s/p \$ 15.490 c/u Fondos a Dispos. \$100.000.- Total \$130.980.-
	16/01/2014		

2º Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º Póngase fondos a disposición del Sr. Servando Morales Moreno, por el monto de \$100.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



GERARDO B AYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Tesorería Municipal, - Interesados, - Control Interno, - Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
 CLG/GBT/SMH/iep